El expediente se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, n.º 10 (2.ª planta), donde podrá dirigirse para poder tener conocimiento del mismo.

Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz) para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Badajoz, a 31 de enero de 2013. El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO A. NIETO PORRAS.

A N E X O

"RESUELVO:

Aceptar la renuncia de Dña. Natividad Vázquez Palma, al derecho a la percepción del subsidio de garantía de ingresos mínimos y, en consecuencia, cursar la baja del mismo con efectos económicos desde el 1 de diciembre de 2012.

Notifíquese la presente resolución a la interesada, haciéndole constar que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Política Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello, sin perjuicio de que la interesada pueda entablar cualquier otro que estime procedente. Badajoz, a 28 de noviembre de 2012. El Jefe del Servicio Territorial (PD Resolución de 26/09/2012 DOE núm. 197 de 10/10/2012), Pedro A. Nieto Porras".

• • •

ANUNCIO de 31 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 049/10.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080454)

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Alberto Núñez Beato, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 049/10.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, plaza de Hernán Cortés, n.º 1 ó bien contactar por teléfono en los números 927 004 355 ó 927 004 356, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 31 de enero de 2013. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.